



Municipalidad
de Sunchales

"30 ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

Sunchales, 24 de abril de 2024.-

DECRETONº 3373 /2024

VISTO:

La realización de la edición 2024 de la jornada joven "Soy el futuro" la cual se llevará a cabo en el Centro Tecnológico, Cultural A.T.I.L.R.A el día viernes 26 de abril del corriente año en nuestra ciudad, organizada por la Fundación BHY y;

CONSIDERANDO:

Que la realización de esta jornada joven está orientada a los alumnos de las escuelas secundarias de la ciudad de Sunchales.-

Que esta jornada se desarrollará en el marco de uno de los objetivos que tiene la Fundación BHY, cual es promover el espíritu joven emprendedor, presentándose distintas personas destacadas y reconocidas de nuestra ciudad, quienes contarán sus experiencias de vida.-

Que la realización de esta jornada dejará un bagaje de nuevos testimonios para los jóvenes de nuestra ciudad, permitiéndoles fortalecer, en cada uno de ellos, su espíritu emprendedor, mediante mensajes positivos que fortalezcan sus deseos de superación.-

Que el contacto directo y presencial de las personas que exponen sus vivencias realza la calidad de esta jornada, ya que las experiencias que se transmitirán dejarán huellas significativas para los jóvenes; concretándose de esta manera una estratégica tendiente a brindar contenidos sustanciosos de forma vivencial y de manera dinámica.-

Que mediante esta jornada se logrará la fiel transmisión de los valores del esfuerzo y la dedicación entre nuestros jóvenes, los cuales contribuirán a construir una sociedad más sana.-

Por todo ello,

El Intendente de la ciudad de Sunchales, en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

DECRETA:



Municipalidad
de Sunchales

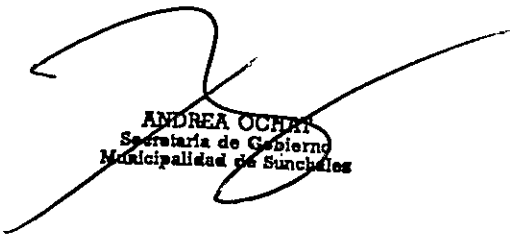
"30 ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la realización de la edición 2024 de la jornada joven "Soy el futuro", la cual se llevará a cabo el día viernes 26 de abril del corriente año, en el Centro Tecnológico, Cultural A.T.I.L.R.A, en el horario de 08:00 a 12:00hs, organizada por la Fundación BHY.-


Artículo 2º: Entrégase copia del presente a las autoridades de la Fundación BHY.-

Artículo 3º: El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno .-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


ANDREA OCHRI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Sunchales




PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales